



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000840-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a pacientes de las zonas básicas de salud de Ágreda, Ólvega y Arcos de Jalón (Soria), así como de la provincia de Soria, que han recibido atención especializada en hospitales de la Comunidad de Aragón al amparo de los convenios firmados entre la Comunidad de Castilla y León y la Comunidad de Aragón en materia de asistencia sanitaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000833 a PE/000877.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL -SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO:

### ANTECEDENTES

El 28 de abril de 2008 se firmaron tres convenios entre la Comunidad de Castilla y León y la Comunidad de Aragón:

1. Convenio marco entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la coordinación en materia de asistencia sanitaria.
2. Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la asistencia sanitaria en urgencias y emergencias en la zona limítrofe entre las dos comunidades.
3. Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la atención primaria y especializada.

### PREGUNTA

1.- ¿Cuántos pacientes de las Zonas Básicas de Salud de Agreda, Ólvega y Arcos de Jalón han recibido atención especializada en los hospitales zaragozanos Hospital Universitario Miguel Servet y en el Hospital Clínico Universitario desde la entrada en vigor del Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la atención primaria y especializada hasta la fecha?


2.- ¿Cuántos pacientes de la Zona Básica de Salud de Arcos de Jalón han recibido atención especializada en el hospital Ernest Lluch de Calatayud (zaragoza) desde la entrada en vigor del Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la atención primaria y especializada hasta la fecha?

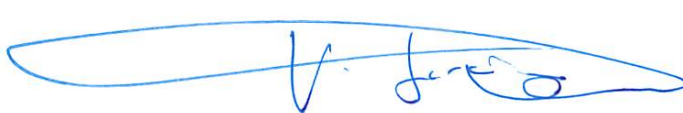
Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

[grupo.uplsy@ccyl.es](mailto:grupo.uplsy@ccyl.es)

3.- ¿Cuántos pacientes de la provincia de Soria han recibido atención especializada en los hospitales zaragozanos Hospital Universitario Miguel Servet y en el Hospital Clínico Universitario desde la entrada en vigor del Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Aragón y la Comunidad de Castilla y León para la atención primaria y especializada hasta la fecha?

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2022

  
Fdo. José Ángel Ceña Tutor

  
Fdo. Leila Vanessa García Macarrón

  
Fdo. Juan Antonio Palomar Sicilia

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

[grupo.uplsy@ccyl.es](mailto:grupo.uplsy@ccyl.es)